

Costa Rica



MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

**Intervención de Costa Rica
II Reunión del Proceso Intergubernamental de la
Agenda de Desarrollo Post 2015**

DECLARACION

17-20 de febrero de 2015, Nueva York

Estimados señores Co-Facilitadores:

Mi delegación agradece la remisión de los elementos para la discusión relacionada a la Declaración de la Agenda y en ese sentido, nos alineamos a los discursos leídos por las delegaciones de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China, y del Ecuador, en nombre de la CELAC.

Creemos que la Declaración debe contener un mensaje político claro, conciso, visionario, ambicioso y comunicable respecto a lo que deseamos obtener de la nueva Agenda de Desarrollo Post 2015.

Creemos también en la necesidad de que inicie reconociendo **nuestra visión colectiva**, camino a 2030, donde debemos destacar la **erradicación de la pobreza** como objetivo primordial de la Agenda. Esta visión colectiva va más allá de la mera suma de las voluntades individuales de los 194 países que conforman esta Organización, pues representa la integralidad del proceso conjunto, incluyendo el aporte de todos los actores involucrados. Creemos necesario resaltar la **lucha contra la desigualdad** como un principio rector de la agenda y el objetivo 10 como el objetivo donde deben converger todos los otros objetivos. La Declaración debe también señalar que el cambio climático, la lucha contra la discriminación, la igualdad de género, el avance en el reconocimiento de los derechos de los grupos vulnerables y la necesidad de alcanzar sociedades justas, seguras, pacíficas e inclusivas, son parte de los retos de desarrollo sostenible más significativos que enfrentará la comunidad internacional.

Junto a ellos, el **estado de derecho**, la **buena gobernanza**, la **promoción de instituciones transparentes** y el **acceso a la justicia** deben ser reconocidos como **elementos fundamentales para el desarrollo sostenible** e indispensables para alcanzar nuestras más sinceras aspiraciones de bienestar, y no como simples habilitadores o facilitadores del desarrollo.

Nuestro camino hacia la **prosperidad** nos exigirá la necesidad de mantener un **crecimiento económico sostenido y sustentable**, basado en **políticas industriales** efectivas y **patrones de producción y consumo sostenibles**. En todo momento, esos procesos deben reconocer la naturaleza multidimensional de la pobreza y de los procesos de desarrollo.

Esta visión colectiva debe estar fundamentada en los propósitos y principios del **derecho internacional**, la **Carta de las Naciones Unidas**, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, y en la necesidad de avanzar en la promoción, protección y realización de todos los derechos humanos, centrados en la persona como agentes activos y motores de cambio. Esta y las otras secciones de la Agenda deben por lo tanto reflejar ese compromiso.

La Declaración debe también reconocer los estándares internacionales existentes en materia de Derechos Humanos, el derecho internacional de los derechos humanos y los resultados de las grandes conferencias mundiales sobre asuntos sociales y de derechos humanos de los años noventa, incluyendo el derecho al desarrollo, los derechos políticos, sociales, culturales, económicos y civiles. Debe igualmente señalar con claridad que la equidad de género y el empoderamiento de la mujer son esenciales para alcanzar las metas de desarrollo e integrar una perspectiva de género.

Es importante que tengamos un balance adecuado en la referencia a la dimensión social del desarrollo sostenible, por lo que apoyamos que se incluya una referencia a la Cumbre Social de 1995.

Además, debe resaltar la importancia de atender las necesidades, así como las discriminaciones múltiples y agravadas y avanzar en la consecución del desarrollo sostenible de todos los **grupos vulnerables**, particularmente los grupos no mencionados o vagamente incluidos en el informe de los ODS, tales como los **indígenas**, **afrodescendientes**, las personas **discriminadas por orientación sexual** o **identidad de género**, los **migrantes**, **personas con discapacidad**, **adultos mayores**, y **jóvenes**.

Es indispensable que exista un reconocimiento claro al derecho a un trabajo decente y a vivir con dignidad, el derecho a la alimentación, vivienda, agua y sanidad, a la salud física y mental, la educación y los derechos de los niños y las niñas. Debemos también reconocer el valor de la cultura de la paz y de la cultura como un factor determinante de la identidad humana.

Compartimos su criterio, señores co-facilitadores, respecto a que la Declaración debe indicar lo que debemos hacer para alcanzar nuestros objetivos y en ese sentido, debemos garantizar la **participación integral de todos los actores relevantes**, incluyendo todos los grupos vulnerables, la sociedad civil y participantes del Sur Global, quienes deben ser empoderados y deben estar debidamente involucrados en todas las secciones de la Agenda. Su aporte será fundamental para lograr un Desarrollo Sostenible integral, colaborando a que nadie quede por fuera.

La hoja de ruta debe incluir una manifestación clara de nuestro compromiso con los Países Menos Adelantados, el “Camino Samoa” y el “Programa de Acción de Viena”. También, con la intención de trabajar en una verdadera Agenda universal e inclusiva, centrada en la lucha contra las desigualdades y las brechas estructurales, debemos establecer un Plan de Acción integral de cooperación con los **Países de Renta Media** dentro del marco de las Naciones Unidas y que esté estrechamente vinculado con los resultados de la Agenda que negociamos. Este Plan será particularmente relevante para los países con altísimos índices de vulnerabilidad como Centroamérica y el Caribe y debe reconocer que a pesar de que utilicemos criterios basados en el ingreso para definir a este grupo de países, debemos avanzar a criterios integrales que reconozcan la naturaleza multidimensional de la pobreza y los diferentes niveles de desarrollo.

Será fundamental que en la Declaración hagamos referencia también a la forma como esperamos alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas, así como los compromisos no incluidos en ellos. Para ello, nuestros compromisos con los medios de implementación para la Agenda deben estar claramente reflejados en la Declaración y deben ir más allá de meras buenas intenciones. Debemos por

lo tanto resaltar la importancia del **principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas**, sin que su aplicación evite reconocer las responsabilidades nacionales y colectivas en materia de desarrollo.

Debe establecer una auténtica **alianza global para el desarrollo**, basada en el ODM 8 y que fortalezca los mecanismos de cooperación norte-sur, sur-sur y triangular. Los medios de implementación serán igualmente fundamentales durante el proceso negociador sobre financiamiento para el desarrollo, cuyos resultados de la III Conferencia Internacional que tendrá lugar en julio de este año en Addis Abeba, deberán luego converger con el proceso de la Agenda.

Este proceso de convergencia debe incluir también la **vinculación con otros procesos relevantes**, tales como la III Conferencia Internacional sobre Reducción de Riesgo de Desastres, la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático, el Foro de Bosques UNFF-11 y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación.

Finalmente, señores co-facilitadores, mi país desea manifestar su apoyo a los discursos que se pronunciaron en nombre de grupos diversos de países en los siguientes temas: estado de derecho, cultura y desarrollo, No dejar a nadie atrás, y desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Muchas gracias,